



PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2018-00809-00
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A (NIT 890.200.756-7)
DEMANDADO: BLANCA XIMENA AMAYA CARVAJAL (C.C. 1.098.720.511)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Analizada la solicitud allegada por el JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, siendo ésta procedente, conforme lo establecido en el artículo 593 del C.G.P., se ordenará el embargo solicitado. En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA del embargo y secuestro del REMANENTE solicitado por el JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante Oficio N° 2391 del 15 de diciembre de 2020, en favor del radicado N° 680014003012-2020-00509-00. Del proceso adelantado en este despacho contra BLANCA XIMENA AMAYA CARVAJAL, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.098.720.511, impetrado por el BANCO PICHINCHA S.A., bajo el radicado número 680014003005-2018-00809-00. Hágase la aclaración que se toma nota del remanente, aun cuando no hay medidas materializadas. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 11 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 27 de Enero de 2021 .
 LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

Firmado Por:

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Palacio de Justicia de Bucaramanga
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050
j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f676ecb2d96f6c2d98750482758cfd22c5743ac6b57c30b6e00d4ab3b46abec**
Documento generado en 25/01/2021 07:23:00 PM